

SISTEMA UNITARIO DE COMPENSACIÓN REGIONAL: UNA RESPUESTA A LA EXPOSICIÓN A LA TRANSACCIÓN, CASO ECUATORIANO

REGIONAL COMPENSATION UNIT: AN ANSWER TO EXPOSURE TO TRANSACTION, CASE OF ECUADOR

Álvarez Jhoseth

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Departamento de CEAC.
jead_27@hotmail.es

Escobar Fernanda

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Departamento de CEAC.
n.andita95@hotmail.com

Lasluisa Viviana

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Departamento de CEAC.
viviana-12r@hotmail.com

Sangoquiza Jessica

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Departamento de CEAC.
jessy7fer@gmail.com

Coautor:

Armijos Lorenzo

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Departamento de CEAC.
armijoslorenzo@gmail.com

RESUMEN

El comercio exterior ha dado paso a fenómenos que interfieren en las transacciones al momento de liquidarse, estos impactos son generados por las fluctuaciones que se exteriorizan con base en los distintos tipos de cambios manejados. La exposición a la transacción se integra por su manifestación sobre los bienes monetarios de las operaciones de extranjero, que se han de saldar después de las variaciones de los tipos de cambio.

En este artículo se analiza el sistema SUCRE (Sistema Único de Compensación Regional) como soporte a la exposición a la transacción para Ecuador con los países miembros. Se reseña las características del sistema SUCRE y las funciones que cumple en Ecuador apoyada de bases científicas, JSTOR Y SciELO. Se complementa con información de las exportaciones e importaciones bajo este sistema evidenciando el manejo de la unidad de cuenta común (XSU) y el dólar; proporcionada por boletines, reportes de las páginas oficiales del sistema SUCRE y del Banco Central del Ecuador.

Sistema Unitario de Compensación Regional: Una respuesta a la exposición a la transacción, caso ecuatoriano

Finalmente se sintetizó la información en bases estadísticas obteniendo la evolución de las operaciones bajo el sistema y sin este, concluyendo que esta metodología brinda un apoyo a las transacciones pese a las fluctuaciones de las divisas.

Palabras Clave: SUCRE, Exposición a la transacción, Comercio exterior, Tipo de Cambio.

ABSTRACT

Foreign trade has given way to phenomena that interfere with transactions at the time of liquidation, these impacts are generated by the fluctuations that are outlined based on the different types of managed changes. The exposure to the transaction is integrated by its manifestation on the monetary assets of the foreign operations, which have to be settled after changes in exchange rates.

This article analyzes the SUCRE system (Sistema Único de Compensación Regional) as a support to the exposure to the transaction for Ecuador with the member countries. It outlines the characteristics of the SUCRE system and the functions it fulfills in Ecuador supported by scientific bases, JSTOR and SciELO. It is complemented with information on exports and imports under this system, evidencing the management of the common unit of account (XSU) and the dollar; Provided by bulletins, reports of the official pages of the SUCRE system and the Central Bank of Ecuador.

Finally, the information is consolidated on a statistical basis, obtaining the evolution of the operations under and without the system, concluding that this methodology provides a support to the transactions in spite of the currency fluctuations.

Keywords: SUCRE, Exposure to the transaction, Exchange rate, Foreign trade.

1 INTRODUCCIÓN

El presente artículo surgió de la necesidad de analizar el soporte que brinda el Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE) a la exposición a la transacción en el Ecuador, considerando que Ecuador es un país esencialmente agro exportador, mantiene acuerdos con países de todos los continentes, y la manera en cómo se negocia con cada uno de ellos es diferente, por lo que la presente investigación se centra en las transacciones comerciales realizadas con países latinoamericanos y del Caribe, bajo el sistema SUCRE; sistema que fue creado para reducir la necesidad de divisas en las transacciones comerciales de los países integrantes, buscando impulsar el crecimiento comercial y la integración latinoamericana.

Para responder a la pregunta se analiza cómo se utiliza el Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE) dentro del comercio exterior ecuatoriano para responder a la exposición a la transacción, con el uso de datos numéricos y estadísticos obtenidos de bases



científicas, JSTOR Y SciELO, y reportes de las páginas oficiales del sistema SUCRE y del Banco Central del Ecuador.

Las investigaciones realizadas hasta el momento sobre el Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE), se enfocan a la creación, beneficios y ventajas que se persiguen con este sistema en Latinoamérica, por lo que el presente trabajo responde cómo funciona este sistema en el país, y sus afectaciones a los actores del comercio exterior en este caso exportadores e importadores ecuatorianos.

Para reflejar cómo el Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE) brinda soporte a la exposición a la transacción del Ecuador, inicialmente se analizará el funcionamiento del Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE), una descripción actual de la exposición a la transacción ecuatoriana, y finalmente la relación existente entre el sistema SUCRE y la exposición a la transacción de Ecuador, y el resto de países miembros del sistema.

2 REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Exposición a la transacción:

La exposición a la transacción puede influir en las exportaciones e importaciones de un país, al estar expuestas a las fluctuaciones cambiarias de las divisas, por lo cual el gobierno de un país busca reducir esta exposición mediante técnicas, métodos y sistemas. El Sistema Unitario de Compensación Regional es un medio utilizado para protegerse de la exposición a la transacción para los países participantes de América Latina y del Caribe.

Según (Madura, 2009), "La exposición a la transacción existe cuando las transacciones de efectivo futuras anticipadas de una empresa se ven afectadas por las fluctuaciones del tipo de cambio." (p.295)

Según (Marin & Tellez, 2014) en su obra afirma que:

La exposición a la transacción es la consecuencia de las variaciones que se presentan por los tipos de cambio, tras haber incurrido en derechos y obligaciones en moneda extranjera. Esta exposición proviene del impacto sobre los activos y pasivos de las empresas multinacionales o con operaciones de extranjero como exportaciones o importaciones, que han de liquidarse después de las variaciones en los tipos de cambio. (p.312)

Sistemas Regionales de pago:

Los sistemas regionales de pagos son mecanismos internacionales que facilitan la realización de pagos entre los países que forman parte de convenios comerciales. A la vez estos sistemas son mecanismos como medio de integración nacional de pago. Las operaciones de los bancos centrales de cada país, entra en los sistemas de pagos regionales ya que permiten que las transacciones entre los importadores y exportadores de los países los cuales mantienen

Sistema Unitario de Compensación Regional: Una respuesta a la exposición a la transacción, caso ecuatoriano

relaciones comerciales sean simples, transparentes y seguros lo que genera estabilidad para estos. (Fritz & Biancarelli, 2010, p.22)

El sistema de pagos simple utiliza la moneda nacional para la facturación y compensación de las operaciones comerciales bilaterales entre un importador, un exportador y los bancos comerciales, está diseñado únicamente para reducir los costos de transacción asociados con las operaciones de comercio internacional.

El Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos (CPCR), fue creado y establecido en 1966, fue el primer sistema regional de pago en América Latina, resultado de un largo proceso de investigación y negociaciones. Este convenio tuvo el respaldo de la Asociación Latinoamericana de Integración y doce de sus trece miembros son signatarios: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. (Fritz & Biancarelli, 2010, p.23)

El CPCR, es un mecanismo que además de facilitar las negociaciones, permitió reducir los costos generados de las transacciones realizadas a través de la liquidación comercial regional en moneda nacional a nivel de empresa. Una característica de este mecanismo es que mantiene el uso del dólar para la compensación entre bancos centrales y no incluye una unidad de cuenta común. (Fritz & Biancarelli, 2010, p.23)

Otro sistema utilizado es el Sistema de Interconexión de Pagos de Centroamérica y República Dominicana (SIP), el cual se estableció en febrero del año 2011, este sistema lo que pretende es ofrecer una plataforma confiable, rápida y sobre todo más económica para realizar transferencias y pagos entre agentes económicos es decir importadores y exportadores, bancos centrales de los países que son parte del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), el aspecto diferenciador de este sistema es que el pago es realizado en moneda nacional. (Fritz & Biancarelli, 2010, p.26)

El Sistema de Interconexión de Pagos de Centroamérica y República Dominicana (SIP), muestra la variedad, en cuanto a sus objetivos y alcance, tienen los esfuerzos de integración regional en los países en vías de desarrollo. De los cuales podemos informarnos que los esfuerzos regionales y la reciprocidad en cuanto a pagos contribuyen a crear un proceso más amplio de integración monetaria y financiera, aunque involucren a países con necesidades muy básicas en lo que se refiere a transacciones internacionales. (Fritz & Biancarelli, 2010, p.26)

El Sistema de Pagos en Monedas Locales entre Brasil y Argentina (SML) es un sistema que se estableció en octubre del año 2008, este sistema utiliza la moneda nacional para realizar la facturación y compensación de las distintas operaciones comerciales entre los importadores y exportadores y los bancos comerciales, además este sistema es optativo para los países que lo forman. (Fritz & Biancarelli, 2010, p.27)

El SML está diseñado fundamentalmente para satisfacer las necesidades específicas de las pequeñas y medianas empresas (PyME) que, debido a los altos costos de transacción en relación con su propio tamaño, tienen un acceso restringido al mercado de divisas. A diferencia de lo que sucede con las grandes empresas de ambos países, para estas compañías más pequeñas pagar y



recibir pagos en moneda nacional simboliza una considerable disminución de costos. (Fritz & Biancarelli, 2010, p.27)

El sistema tiene una estructura simple y una serie de reglas e incentivos claros. En la etapa de su ejecución, el SML manifestó que un enfoque "paso a paso" será beneficioso, siempre y cuando se adecue de manera continua y transparentes a las condiciones financieras internacionales a fin de hacer frente a los problemas específicos relacionados con los costos de transacción inherentes al acceso de monedas no nacionales para el comercio Intrarregional.

Integración Económica Regional:

Se entiende como un modelo a través del cual los países pretenden beneficiarse mutuamente, mediante la eliminación de barreras comerciales y establecimiento de factores de cooperación y coordinación entre estos, esta integración es denominada también economía internacional que empieza a tomar fuerza en las décadas de 1960 y 1970, por la iniciativa de varios países de participar en procesos de unificación. El propósito esencial de dicha integración es permitir el libre flujo de factores de producción, bienes y servicios de los países participantes.

Robson (1980p.33) manifiesta que es relevante identificar tres niveles distintos referentes al análisis de integración económica, dichos niveles son 1) Integración nacional, que abarca a la integración de regiones dentro de las fronteras de un determinado país; 2) Integración económica internacional, que trata acerca de la integración de distintas naciones en un bloque regional; y, 3) Integración mundial, que presenta las características del nivel anterior, pero a una escala global.

A los procesos de integración se los estudia a partir de tres dimensiones: siendo la primera, el aspecto clásico de las etapas de integración regional como son

Áreas de libre comercio:

En las que la nación miembro elimina entre sí todos los impedimentos o barreras comerciales, pero retienen su libertad con relación a la determinación de sus políticas versus el mundo exterior. (Villamizar, 2000, p.124)

Uniones aduaneras:

Son muy parecidas a las áreas de libre comercio, excepto que las naciones miembro pueden conducir y llevar a cabo relaciones comerciales exteriores en conjunto y, por consiguiente, pueden adoptar aranceles externos comunes sobre las importaciones de los países no miembros. También pueden alcanzar ingresos aduaneros para los miembros mediante una fórmula que ellos pueden acordar entre sí. (Villamizar, 2000, p.125-127)

Mercados comunes:

Son uniones aduaneras que también permiten la libre movilidad de los factores de la producción (capital, trabajo, etc.) a través de las fronteras nacionales de los países miembros. (Villamizar, 2000, p.128)

Sistema Unitario de Compensación Regional: Una respuesta a la exposición a la transacción, caso ecuatoriano

Uniones económicas completas:

Son mercados comunes en espera de una unificación global, tanto de las políticas monetarias como en las fiscales; aquí se designa una autoridad central para controlar las políticas indicadas, de modo que los países miembros se conviertan efectivamente en regiones de una entidad política central supra-nacional

(Villamizar, 2000, p.129-130)

La segunda dimensión manifiesta una integración que se obtiene de manera sostenida y significativa, que cuenta con estructuras productivas importantes de las economías y la actuación de los gobiernos. Y finalmente la tercera dimensión de la integración es de carácter reversible o no reversible de los acuerdos, en otras palabras hasta dónde los países se comprometen a un acuerdo y lo mantienen. Observándose que en Latinoamérica esta tendencia ha sido opuesta.

Ecuador y el ALBA

Los países miembros del ALBA buscan que el comercio y la inversión sean instrumentos que permiten a sus miembros alcanzar un desarrollo justo y sustentable, basado en la dimensión de la economía de cada uno de ellos incentivando a la integración de América Latina y el Caribe.

Con la creación del ALBA se pretende además de la integración económica, aumentar las capacidades productivas de los países miembros, orientadas al uso racional de los recursos, y disminución de patrones de consumo derrochadores, desde su fundación en 2004, ha llegado a ser un bloque de integración muy importante, impulsor de la erradicación de inequidades, pobreza e injusticias para todos y cada uno de sus países integrantes.

En el mundo globalizado en el que lo único estable es el cambio es necesario modificar la forma en que se mira al comercio exterior, adaptándose a las nuevas exigencias del entorno y buscando facilitar el modo de comercializar, es por ello que en la III Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA, se propuso la creación de una Unidad de Cuenta Común, para la canalización de pagos internacionales que resultan de las operaciones de comercio recíproco entre los países parte. Este Sistema utiliza una moneda virtual "sucre", y finalmente fue suscrito por los presidentes de Cuba, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Venezuela y Bolivia.

Ocho años de funcionamiento del Sistema Unitario de Compensación Regional de pagos, SUCRE:

El Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), está orientado a impulsar el comercio regional entre los países participantes de América Latina y el Caribe, asentándose en la separación de las divisas usadas tradicionalmente a nivel internacional, mediante la incorporación de una moneda virtual, que funciona como una unidad de cuenta; este mecanismo con ya ocho años de funcionamiento, continúa fortaleciendo las relaciones comerciales entre los países integrantes del sistema, y generando beneficios en tiempo y costo.

De igual manera la confianza generada por el sistema continúa promoviéndose por la baja volatilidad de la unidad de cuenta.

La unidad de cuenta funciona como medio de pago en las operaciones realizadas por los países miembros, y se la utiliza para los registros diarios de las transacciones efectuadas entre los bancos centrales; y se encuentra constituida por las monedas de los Estados Parte y las principales divisas de uso internacional, y es así como su utilización permite mantener una mayor estabilidad con respecto a divisas de uso internacional, debido a que el impacto de la variación del tipo de cambio que la divisa genera sobre alguna de las monedas de los países miembros, solo afecta al "sucre" en la proporción que dicha moneda posea dentro de la canasta.

El Consejo Monetario Regional al iniciar cada período semestral, determina la asignación de "sucres" de cada país para realizar el pago de operaciones comerciales en la Cámara Central de Compensación de Pagos, esta asignación es realizada dos veces al año, de acuerdo con el valor de las importaciones y exportaciones de cada uno de los Estados Parte, mismas que están respaldadas con instrumentos financieros emitidos en moneda local.

Es necesario mencionar que los pagos a exportadores y cobros a importadores se efectúa con las respectivas monedas locales de los países miembros, y hasta la finalización del año 2015, según datos obtenidos del informe de gestión 2015 de la plataforma SUCRE, se han tramitado 6.814 operaciones, observándose que en los primeros seis años de funcionamiento, el Sistema se ha presentado como una alternativa para los empresarios tanto exportadores como importadores de los diferentes países miembros, como se detalla a continuación: (Sistema Unitario de Compensación Regional, 2015)

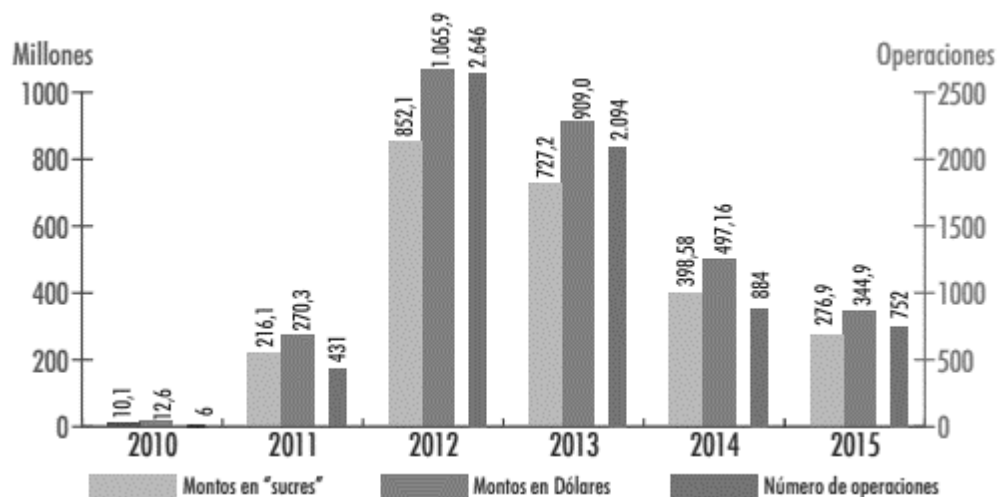


Figura 1 Operaciones 2010-2015

Recuperado de: (Sistema Unitario de Compensación Regional, 2015)

http://www.sucrealba.org/images/informes/informe_2015.pdf

Sistema Unitario de Compensación Regional: Una respuesta a la exposición a la transacción, caso ecuatoriano

Las operaciones comerciales realizadas bajo el sistema SUCRE, se refleja un mayor nivel entre Ecuador y Venezuela que agrupan el 80.48% del total tramitado; mientras que los principales rubros tramitados mantienen la tendencia con la que se inició el sistema y son: aceite de palma en bruto, atún, azúcar, leche y nata, polímeros, aceite de palma refinado, neumáticos, grasas y aceites, productos farmacéuticos y latas o botes, representando 77,56% del total transado, lo que indica que el nivel de concentración ha disminuido como efecto de la diversificación. (Sistema Unitario de Compensación Regional, 2015)

En el sistema unitario de compensación regional de pagos, SUCRE, se identifica una mayor participación de empresas pertenecientes al sector privado con un 91.85%, predominando entre estas el sector de bienes de consumo, agrícolas e industrial. (Sistema Unitario de Compensación Regional, 2015)

Para contribuir al fortalecimiento y buen desarrollo del sistema SUCRE, cada uno de los Estados Parte tienen la responsabilidad y obligación de promover políticas de comercio exterior intrarregional que promuevan el máximo aprovechamiento de los factores de producción, las condiciones equitativas de competencia, y la generación de bienes con mayor valor agregado nacional.

3 METODOLOGÍA

El presente artículo parte de una investigación descriptiva que reseña las características y funciones del Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE), en el Ecuador y su relación con la exposición a la transacción. Para ello se utilizará información de tipo secundaria, obtenida de bases científicas como: Jstor y Scielo, utilizando los criterios de búsqueda: SUCRE, exposición a la transacción y comercio exterior. Adicionalmente se analiza la información proporcionada en el informe de gestión obtenido de la página web oficial del sistema SUCRE y boletines y reportes de operaciones comerciales del Ecuador realizadas con este sistema, mediante las páginas oficiales del Banco Central y el Ministerio de Comercio Exterior.

El enfoque a utilizar será un enfoque mixto, ya que se pretende conocer las características del funcionamiento del sistema SUCRE, la descripción actual de la exposición a la transacción en las empresas ecuatorianas y la relación entre estas dos variables mediante el análisis cuantitativo y estadístico de las operaciones realizadas por el Ecuador bajo este sistema.

4 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Sistema unitario de compensación regional de pagos

El Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), es un mecanismo de cooperación, integración y complementación económica y financiera, para la promoción del desarrollo de países miembros, Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua y Venezuela. La constitución de este se dio en el año 2008 y es puesto en evidencia la necesidad de crearla en una cumbre extraordinaria de jefes de estado miembros de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), en la que se manifiesta derivarse de la necesidad de buscar una



independencia de los países participantes con respecto a los mercados financieros internacionales.

El Sucre tiene como objetivos primordiales la consolidación del comercio en monedas nacionales entre los países miembros de la ALBA. Acomete reducir las transacciones de divisas entre bancos centrales, minimizar los costos de transacción y el riesgo crediticio, y garantizar liquidez.

Funciones del SUCRE

La capacidad del SUCRE permite el ahorro de divisas, incrementar la liquidez de las monedas locales y fortalecer las economías de los países de la ALBA. Según la (Comisión Técnica Presidencial, 2012) se consideran las funciones siguientes:

- a) A fin de brindar liquidez en los países participantes se asigna Sucres para realizar pagos por los convenios comerciales.
- b) Establece el nivel de los tipos de cambios de las divisas de los países participantes y establece un mecanismo que valora la Unidad de Cuenta Común.
- c) Mantiene un registro de operaciones bilaterales así como los pagos realizados internacionalmente entre los países participes.
- d) Controla un mecanismo de liquidación del Sucre para las operaciones de comercio exterior realizadas por este sistema.
- e) Elabora instrumentos que gestiona los déficit y los superávit de los países miembros, propendiendo un equilibrio comercial.
- f) Facilita un el espacio que coordina las cooperaciones en la política monetaria y cambiaria de los países participantes, para contribuir a los objetivos del sistema.

Beneficios del SUCRE (Sistema Unitario de Compensación Regional, 2015)

El Sistema de Compensación Regional de Pagos se constituye en un mecanismo de pago intrarregional más eficiente, de cuya utilización se facilita la obtención de los beneficios de la integración. Los resultados permiten señalar como beneficios de su implementación que:

- a) Permite mantener relaciones económicas intrazonales sin dependencia de la disponibilidad inmediata de divisas a través de la unidad de cuenta común Sucre.
- b) Contribuye a un intercambio de mercancías facilitando el ahorro de las divisas en cuanto a costos de transacción por las operaciones.
- c) Distribuye entre varios países saldos a través de un proceso de compensación.
- d) Garantiza canales de información de las oportunidades de intercambio entre los países miembros de la ALBA, incrementando la participación en el comercio exterior.
- e) Estimula las relaciones comerciales entre países con dificultades para encontrar espacio para sus productos en el mercado internacional, al favorecerse del comercio al interior de la región.

Sistema Unitario de Compensación Regional: Una respuesta a la exposición a la transacción, caso ecuatoriano

Operaciones comerciales entre Ecuador y Latinoamérica en periodos anteriores a al funcionamiento del Sistema SUCRE: Años 2004-2008

Exportaciones:

Las exportaciones ecuatorianas están caracterizadas por poseer un mercado destino elevadamente concentrado como es Estados Unidos, seguido por la ALADI y la CAN, este comportamiento se ha mantenido en los periodos analizados años 2004-2008.

Se aprecia además como otros países han aumentado su importancia como mercados de destino para los productos ecuatorianos como son Venezuela y Holanda.

En los periodos anteriores al funcionamiento del Sistema Unitario de Compensación Regional, Sucre se observa una importante participación como mercados destino a los países miembro de la ALADI, principalmente Chile, y a países miembros de la CAN con una fuerte presencia de Colombia; los países centroamericanos y la comunidad del caribe presentaron en estos periodos una baja participación como mercados destino.

Los pagos internacionales que resultaron de las operaciones comerciales entre Ecuador y los países destino se efectuaron con las respectivas monedas locales, por lo que se evidencio largos tiempos de espera para la recepción de los pagos, gran número de trámites y elevados costos de transacción, con pocos incentivos para las exportadores nacionales.

EXPORTACIONES POR ÁREA ECONÓMICA Y PAÍS					
Miles de Dólares FOB					
Países/años	2004	2005	2006	2007	2008
CENTROAMERICANO	146.651	325949,53	341962,764	531.017	743.575
Costa Rica	7.236	32733,084	8757,395	11.548	9.459
El Salvador	68.849	72219,92	72500,244	173.700	309.090
Guatemala	36.161	153564,072	195376,031	216.273	170.472
Honduras	9.369	7058,433	16524,56	18.766	193.719
Nicaragua	25.036	60374,021	48804,534	110.731	60.836
COMUNIDAD DEL CARIBE	41.062	35560,134	8176,152	74.238	26.107
PANAMA	1.088.938	679548,221	337259,971	480.349	897.556
ALADI	1.354.400	2041319,76	2776928,78	3.731.701	4.945.616
Argentina	34.578	42927,952	44160,194	76.419	91.351
Brasil	74.845	91182,572	26508,106	41.026	45.207
Chile	125.797	305228,327	554359,082	664.539	1.503.406
México	42.281	61730,991	58384,467	83.854	87.504
Otros países	2.411	3977,654	10721,368	16.203	20.564
COMUNIDAD ANDINA	1.074.487	1536272,26	2082795,56	2.849.660	3.197.583
Bolivia	7.543	9428,978	9289,892	13.369	21.556
Colombia	334.825	511028,737	715263,937	739.646	775.283
Perú	605.769	876056,039	1039364,09	1.505.072	1.702.382
Venezuela	126.350	139758,51	318877,648	591.573	698.362

TOTAL	2.616.600	3.939.102	5.209.863	7.186.615	8.912.882
--------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Tabla 1 Exportaciones por área económica y país
 Recuperado de: Banco Central del Ecuador
 Elaborado por: Las Autoras

EXPORTACIONES LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE					
Área Económica/ años	2004	2005	2006	2007	2008
CENTROAMERICANO	5,60%	8,27%	6,56%	7,39%	8,34%
COMUNIDAD DEL CARIBE	1,57%	0,90%	0,16%	1,03%	0,29%
ALADI	51,76%	51,82%	53,30%	51,93%	55,49%
COMUNIDAD ANDINA	41,06%	39,00%	39,98%	39,65%	35,88%

Tabla 2 Exportaciones Latinoamérica y el Caribe
 Recuperado de: Banco Central del Ecuador
 Elaborado por: Las Autoras

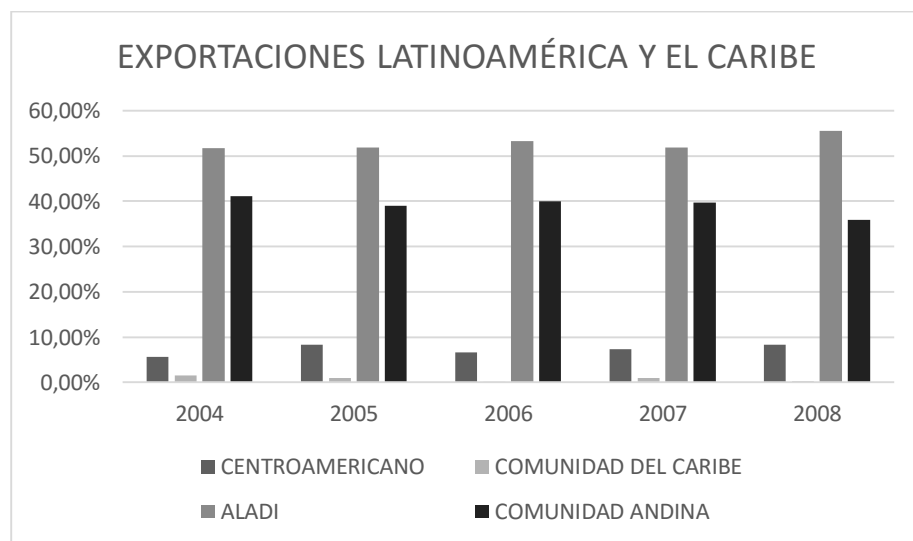


Figura 2 Exportaciones Latinoamérica y el Caribe
 Fuente: Banco Central del Ecuador
 Elaborado por: Las Autoras

Operaciones comerciales entre Ecuador y Latinoamérica en periodos posteriores al funcionamiento del Sistema SUCRE: Años 2010-2015

De acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, uno de sus objetivos es: "Fortalecer y promover el uso del SUCRE, Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, en la región como un medio de pagos de intercambio comercial destinado a disminuir la dependencia de divisas extranjeras." (Consejo Nacional de Planificación, 2013, p.427)

Sistema Unitario de Compensación Regional: Una respuesta a la exposición a la transacción, caso ecuatoriano

Las operaciones comerciales realizadas mediante el Sistema Sucre al 2011, tuvieron un crecimiento significativo, tanto en el número de transacciones como en el valor de cada una de ellas.

Tipo de transferencia	Número de transacciones	Valor en millones USD	Valor en millones Suces
Exportaciones	367	219,07	175,15
Importaciones	22	43,15	34,51
TOTAL	389	262,22	209,66

Tabla 3 Transacciones del 2011 canalizadas por el sistema SUCRE

Recuperado de: (Banco Central del Ecuador)

https://www.bce.fin.ec/documents/pdf/sistema_u_compensacion/sucDoc26.pdf

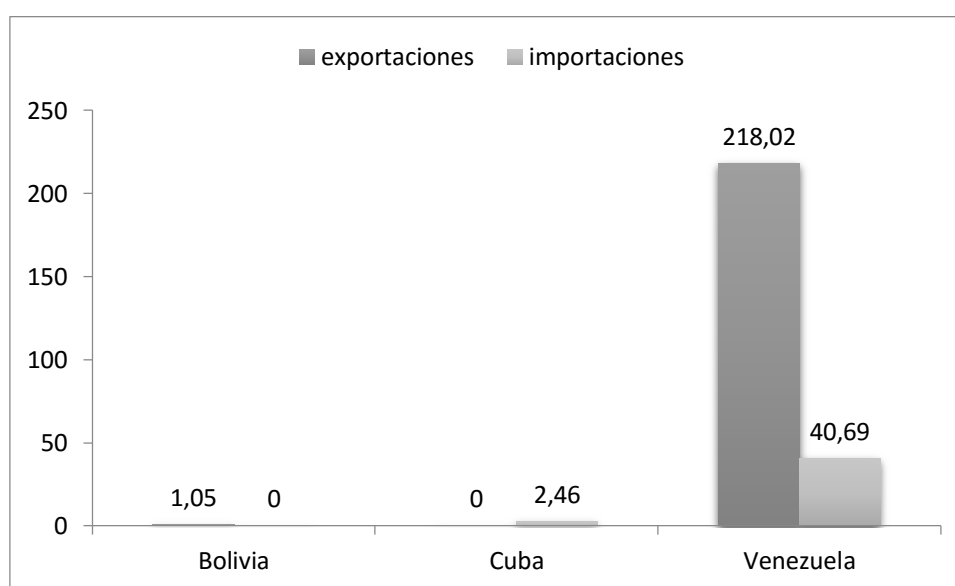


Figura 3 Transacciones realizadas por el país a través del Sistema SUCRE

Recuperado de: (Banco Central del Ecuador)

https://www.bce.fin.ec/documents/pdf/sistema_u_compensacion/sucDoc26.pdf

Respecto a las transacciones realizadas por Ecuador a través del sistema Sucre en el año 2011, se observa que fueron mayores con Venezuela, se evidencia en las exportaciones que el país alcanzó USD 218,02 millones y en las importaciones USD 40,69 millones. Siendo el producto con mayor importación el Urea Granular que aproximadamente representa el 84% del total de las importaciones realizadas bajo este sistema. (Banco Central del Ecuador, 2017)

Para el año 2012, el sistema SUCRE se vio con una mayor consolidación como mecanismo para facilitar las operaciones comerciales entre los países participantes.

Tipo de transferencia	Número de transacciones	Valor en millones USD	Valor en millones Suces
Exportaciones	2.064	834,70	667,28
Importaciones	13	75,68	60,50
TOTAL	2.077	910,38	727,78

Tabla 4 Transacciones del 2012 realizadas a través del Sistema SUCRE

Recuperado de: (Banco Central del Ecuador)

https://www.bce.fin.ec/documents/pdf/sistema_u_compensacion/sucDoc35.pdf

Se observa el número de transacciones realizadas en el año 2012 superó al 2011, ya que 54 operaciones se realizaron en el mes de Enero y 391 en diciembre, siendo estos los dos meses con mayor incremento. Y siendo el 99% de operaciones correspondientes a exportaciones realizadas por el país. (Banco Central del Ecuador, 2017)

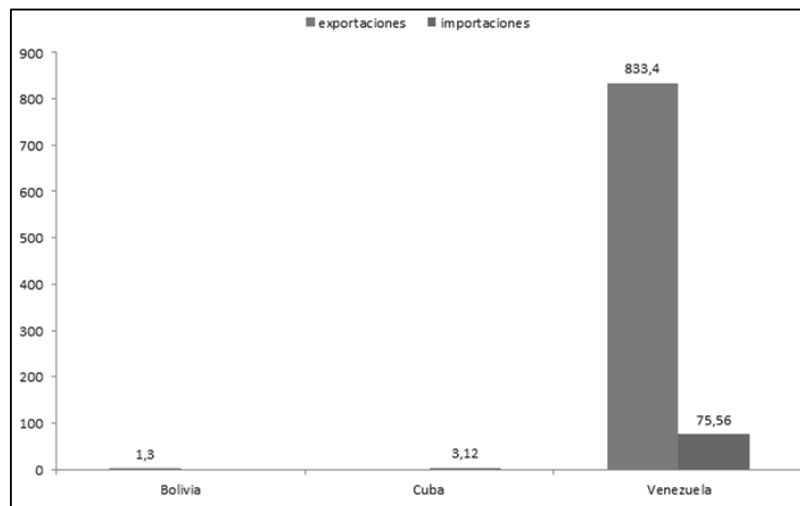


Figura 4 Transacciones realizadas por el país a través del Sistema SUCRE

Recuperado de: (Banco Central del Ecuador)

https://www.bce.fin.ec/documents/pdf/sistema_u_compensacion/sucDoc35.pdf

En este año, se evidenció que las transacciones realizadas a través del sistema SUCRE, siguió con un mayor crecimiento para Venezuela. Los valores percibidos por exportaciones fueron de 833,40 millones, y en las importaciones alcanzaron un valor de USD 72,56 millones. Además, se incorporaron un gran número de productos en las exportaciones, en el cual los más representativos son: automóviles, productos químicos, atún y productos del mar, maquinarias y equipos agropecuarios. (Dirección Nacional de Sistema de Pagos, 2017)

Desde el 6 de julio de 2010, fecha en que el Ecuador inició sus operaciones en el Sistema SUCRE, hasta el año 2012, se canalizaron 2.470 transferencias por el valor total de USD 1.179 millones.

Sistema Unitario de Compensación Regional: Una respuesta a la exposición a la transacción, caso ecuatoriano



Figura 5 Transacciones realizadas por el país a través del Sistema SUCRE 2010-2013
Recuperado de: (Banco Central del Ecuador)
https://www.bce.fin.ec/documents/pdf/sistema_u_compensacion/sucDoc35.pdf

La creciente demanda de productos importados por parte de Venezuela, determinó que dicho país sea considerado como un importante nicho de mercado para las exportaciones ecuatorianas, lo que permite avizorar un futuro auspicioso para el Sistema SUCRE en los próximos años. Además de acuerdo con la normativa el 30 de diciembre de 2013 se realizó el cierre del segundo período de compensación multilateral de las operaciones canalizadas por el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, como resultado de lo cual, el Banco Central del Ecuador recibió del Banco del ALBA, la transferencia de USD 176.8 millones, (de que año 2012, 2013) correspondiente a las operaciones de comercio exterior cursadas por el Ecuador. (Banco Central del Ecuador, 2017)

La prioridad del Banco Central del Ecuador como ente canalizador ha sido dar paso a las operaciones del Sistema SUCRE motivando la participación de diferentes sectores de la sociedad por lo que a partir del inicio de sus operaciones ha generado varios convenios bilaterales favorables para el Ecuador.

En el periodo del 2014, las operaciones que se realizaron bajo el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos y canalizados por el Banco Central del Ecuador fueron las siguientes:

Tipo de transferencia	Número de transacciones	Valor en millones USD	Valor en millones Suces
Exportaciones	832	431.31	345.79
Importaciones	7	10.61	8.50
TOTAL	839	441.92	354.29

Tabla 5 Transacciones del 2014 realizadas a través del Sistema SUCRE

Recuperado de: (Banco Central del Ecuador)

https://www.bce.fin.ec/images/PRODUCTOS_Y_SERVICIOS/PDF/sucDoc49.pdf

Dichos datos muestran una disminución de las transacciones que para el 2013 fueron de 1961, por lo que para el 2014 fueron de 839 compuesta de exportaciones con un total de

345.789.718,78 (XSU) , lo que equivale a 431.314.973,79 (USD) e importaciones de 8.504.702,87 (XSU), 10.606.092,34 (USD) a un tipo de cambio de 1,2471. (Banco Central del Ecuador, 2017)

A partir del año en el que se puso en vigencia el Sistema, las operaciones del Ecuador con este mecanismo de pago, se han cursado 5.270 operaciones por el valor total de USD 2.451 millones

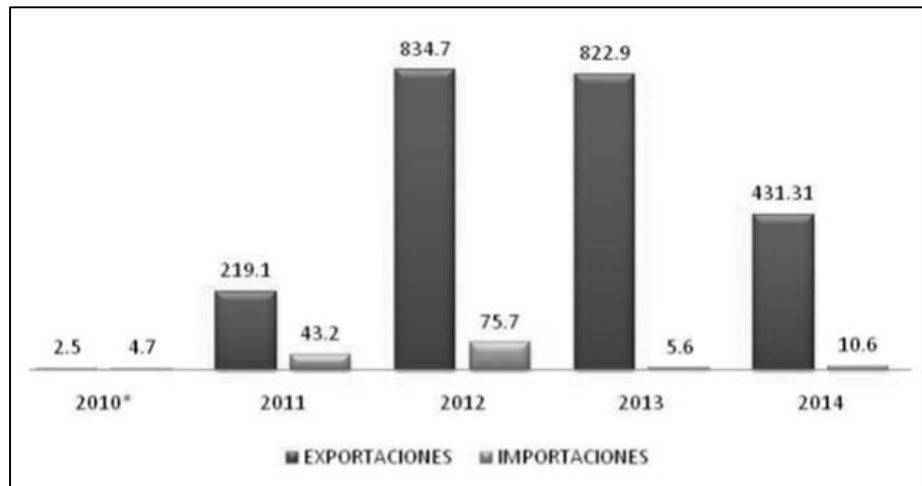


Figura 6 Transacciones realizadas por el país a través del Sistema SUCRE periodo 2010-2013
Recuperado de: (Banco Central del Ecuador)

https://www.bce.fin.ec/images/PRODUCTOS_Y_SERVICIOS/PDF/sucDoc49.pdf

En el año 2014, el 74% de las transferencias canalizadas por el Sistema SUCRE, correspondió a operaciones instrumentadas por los agentes económicos con cartas de crédito, de acuerdo con los términos y condiciones pactados en sus negociaciones, la diferencia corresponde a transacciones ejecutadas con órdenes de pago.

En el año de 2015 se mantuvo transacciones dentro del acuerdo del Sistema SUCRE con los países miembros, principalmente relaciones bilaterales con Venezuela y Cuba, los datos son los siguientes:

Tipo de transferencia	Número de transacciones	Valor en millones USD	Valor en millones Suces
Exportaciones	673	281.07	225.83
Importaciones	3	3.52	2.82
TOTAL	676	284.59	228.65

Tabla 6 Transacciones del 2015 realizadas a través del Sistema SUCRE

Recuperado de: (Banco Central del Ecuador)

https://www.bce.fin.ec/images/PRODUCTOS_Y_SERVICIOS/PDF/suDoc-car-2015.pdf

Existe un total de 676 transacciones totales consolidadas que representan en transacciones recibidas de 225.833.854,34 (XSU) y en transacciones enviadas un total de 2.822.96.69 (XSU) a un tipo de cambio de 1,2457. (Banco Central del Ecuador, 2017)

Para el año de 2016 los convenios bilaterales disminuyen considerablemente como se muestra a continuación:

Sistema Unitario de Compensación Regional: Una respuesta a la exposición a la transacción, caso ecuatoriano

Tipo de transferencia	Número de transacciones	Valor en millones USD	Valor en millones Suces
Exportaciones	381	98.32	79.06
Importaciones	0	0	0
TOTAL	381	98.32	79.06

Tabla 7 Transacciones del 2016 realizadas a través del Sistema SUCRE

Recuperado de: (Banco Central del Ecuador)

https://www.bce.fin.ec/images/SISTEMA_N_PAGOS/MecanismoCompensacionPagoRegional/sucDoc21.pdf

Las transacciones para el año 2016 fueron de 381 compuesta de exportaciones con un total de 98.323.852,18 (XSU), lo que equivale a 79.061.313,77 USD) e importaciones de 0,00 (XSU), a diferencia del año 2015 que en su total de transacciones fueron de 676. (Banco Central del Ecuador, 2017)

Tipo de transferencia	Número de transacciones	Valor en millones USD	Valor en millones Suces
Exportaciones	13	2.64	2.13
Importaciones	0	0	0
TOTAL	13	2.64	2.13

Tabla 8 Transacciones hasta junio del 2017 realizadas a través del Sistema SUCRE

Recuperado de: (Banco Central del Ecuador)

https://www.bce.fin.ec/images/SISTEMA_N_PAGOS/MecanismoCompensacionPagoRegional/sucDoc21.pdf

Considerando al sistema SUCRE un mecanismo generado para incentivar convenios bilaterales a través de beneficios de tiempo y costos, generando confiabilidad en su estructura, sostenibilidad y eficiencia en su mecanismo en base a las operaciones por su baja volatilidad de la unidad de cuenta común "sucre" se ha visto como una buena alternativa para expandir el flujo comercial por lo que desde el año 2010 al 2017 ha presentado un resultado creciente en su totalidad de transferencias consolidadas como se muestra a continuación:

Tipo de transferencia	Número de transacciones	Valor en millones USD	Valor en millones Suces
Exportaciones	6280	2'692.52	2'155.56
Importaciones	60	143.31	114.62
TOTAL	6340	2'835.83	2'270.18

Tabla 9 Total de transacciones realizadas a través del Sistema SUCRE al 05 de junio del 2017

Recuperado de: (Banco Central del Ecuador)

https://www.bce.fin.ec/images/SISTEMA_N_PAGOS/MecanismoCompensacionPagoRegional/sucDoc21.pdf

Dentro de los años 2010 al 2017 un total de 6340 operaciones que en su mayoría han representado exportaciones, lo que conlleva a un ingreso para el país representado por 2 billones 692' 515.216,55 en dólares. (Banco Central del Ecuador, 2017)

CONCLUSIONES:

- Los sistemas de integración económica buscan que los países integrantes puedan beneficiarse mutuamente, eliminen barreras comerciales y establezcan factores de cooperación y coordinación, este propósito se ha visto reflejado en Ecuador como



miembro del ALBA, que tras la creación del sistema SUCRE se ha incrementado el libre flujo de factores de producción, bienes y servicios de los países participantes, pues ahora realizar negocios con los países del ALBA, requiere de menos trámites, intermediarios, costos y aprobaciones .

- El Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), se creó con el fin de impulsar el comercio regional entre los países participantes de América Latina y el Caribe, y con ello se ha logrado mayor agilidad en las operaciones comerciales entre los países miembros al disminuir el uso de divisas tradicionales, mediante la incorporación de una moneda virtual, generando beneficios en tiempo y costo.
- Los componentes principales del SUCRE son la unidad de cuenta común que permite fijar precios y valores con una moneda que es común para todos los países miembros. La cámara central de compensación de pagos realiza los ingresos y egresos por pagos para cada país, quienes al liquidar sus exportaciones e importaciones solo tienen que utilizar el saldo, ya que las operaciones en cada país se manejan en sus monedas propias.
- El uso de divisas de terceros países que se manejan con su propia moneda con el tiempo disminuirá, ya que por el momento todavía es necesario el uso de esas divisas especialmente el dólar norteamericano para negociar entre dos países que son miembros del ALBA
- A través de los años desde la implementación del Sistema SUCRE, se puede evidenciar el crecimiento paulatino de tanto importaciones como exportaciones, cumpliendo con el objetivo de Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, y los objetivos por los cuales fue creado el sistema.
- En largo plazo el uso de esta unidad de cuenta común con su cámara de compensación permita un mayor uso del SUCRE tanto para fomentar las exportaciones e importaciones, lo que permitirá incrementar el comercio recíproco entre las regiones e inclusive subregiones de los países miembros.

BIBLIOGRAFÍA

Consejo nacional de Planificación . (2013). *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo*.

Obtenido de

<http://documentos.senplades.gob.ec/Plan%20Nacional%20Buen%20Vivir%202013-2017.pdf>

Ecuador, B. C. (2017). *Reporte consolidado, periodo 2010 - 2017*.

Fritz, B., & Biancarelli, A. (2010). Sistemas Regionales de Pago-Una Perspectiva comparativa sobre Europa y el mundo en vías de desarrollo. *Scielo*, 8-15.

Sistema Unitario de Compensación Regional: Una respuesta a la exposición a la transacción, caso ecuatoriano

Madura, J. (2009). *Administración Financiera Internacional*. Mexico: Cengage Learning.

Marin, J., & Tellez, C. (2014). *Finanzas Internacionales*. Mexico: Paraninfo.

Pagos, D. N. (2017). *Reporte consolidado, periodo 2010 - 2017*.

Sistema Unitario de Compensación Regional. (Julio de 2015). *Sistema Unitario de Compensación Regional*. Obtenido de <http://www.sucrealba.org/>